



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	19-001-31-05-001-2018-00156-02
Demandante:	Rosa Oneyda Quiñones Pabón
Demandados:	Colpensiones
Asunto:	Auto por el cual se resuelve sobre la admisión del grado jurisdiccional de consulta.
Fecha:	03 de agosto de 2021

Verificadas las actuaciones remitidas en medio digital por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: **ADMITIR**, en el efecto suspensivo, **el grado jurisdiccional de consulta** respecto de la sentencia proferida el 29 de junio de 2021 dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: En la oportunidad procesal para ello, se correrá traslado a las partes para que formulen de manera escrita alegatos de conclusión de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO
Magistrado